



Montevideo, 5 de junio de 2014.-

R. de D. N°154/2014

Acta 872

Reg. 2014/06/254

VISTO: que la funcionaria Elsa Gallo C.6910, quién se desempeña en tareas subrogadas de jefa de Correos Paysandú, pasará a usufructuar licencia prejubilatoria a partir del día lunes 9 de junio de 2014;

RESULTANDO: I) que ello amerita adoptar medidas administrativas inmediatas tendientes a evitar la acefalía de la jefatura antedicha, por razones de servicio; II) que en tal sentido, desde la Coordinación Regional Litoral con informe complementario de la Coordinación de la Red Nacional Postal, se recomienda la asignación de tales tareas a la funcionaria Fabiana Ríos C.10027, con las adecuaciones remuneratorias pertinentes, hasta su provisión definitiva por concurso;

CONSIDERANDO: I) Que la Gerencia General avala esta asignación; II) que corresponderá disponer en consecuencia, estableciendo las adecuaciones remuneratorias pertinentes, en ejecución de lo dispuesto por RD 151/2013 y hasta la provisión definitiva por concurso;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5° de la Carta Orgánica de la A.N.C., aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

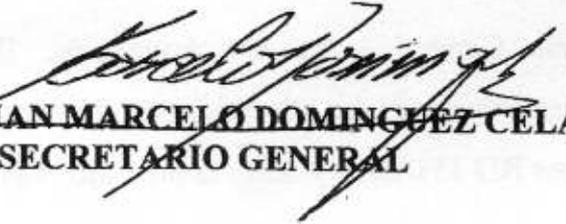
RESUELVE:

- 1) Asignar a la funcionaria Fabiana Ríos C.10027 las funciones de Jefa Departamental de Paysandú, a partir del 9 de junio de 2014 y hasta su provisión definitiva por concurso; notificándola personalmente.
- 2) Disponer las medidas pertinentes para el traspaso de la dependencia, cometiendo a la Coordinación de la Red Nacional de Sucursales, la que podrá requerir el apoyo de Auditoría Interna a sus efectos.



- 3) Derivar estas actuaciones a la Gerencia General, en cumplimiento de lo dispuesto por RD.N°151/2013, a efectos de disponer las adecuaciones remuneratorias asociadas respecto de la funcionaria referenciada.
- 4) Transcribese para conocimiento a la Gerencia General, Coordinación de la Red Nacional Postal, Area Recursos, a la Contadora Delegada y a Liquidación de Sueldos.
- 5) Pase al Programa de Gestión del Capital Humano - División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA


DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL